

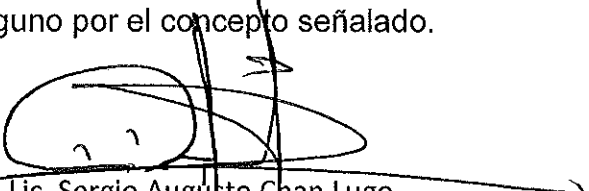
**DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO**  
**Administración Municipal 2015-2018**

“Artículo 9 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán”


**Fracción IX.-RECURSOS PÚBLICOS**

“Los destinatarios y el uso autorizado de toda entrega de recursos públicos, cualquiera que sea su destino, así como los informes que dichas personas deben entregar sobre el uso y destino de éstos”.

En apego al principio de máxima publicidad, y de acuerdo al art.40 de la Ley De Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, **se declara la inexistencia** de la información relativa al concepto de: “Apoyos otorgados para eventos deportivos” otorgado por la Dirección de Desarrollo Humano a través de la Subdirección de Juventud y Deportes, y que corresponde a la fracción IX del art.9 de la Ley de Acceso a la Información Pública, toda vez que durante el mes de Octubre del 2015, no se otorgó apoyo alguno por el concepto señalado.



Lic. Sergio Augusto Chan Lugo  
Director de Desarrollo Humano



Votó  
Lic. Rafael Rodríguez Méndez  
Titular de la Unidad Municipal de  
Acceso a la Información Pública.